



**ORD. Nº:**

**ANT.:** No hay.

**MAT.:** Ampliación Reserva de la Biósfera.

**TEMUCO,**

**DE : DANIEL NECULPAN LINCUANTE  
SUBDIRECTOR NACIONAL TEMUCO - CONADI**

**A : NORA BARRIENTOS CÁRDENAS  
INTENDENTA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA**

1. Con agrado tengo a bien informar a usted que la CONADI participa activamente y como un miembro más de la mesa que impulsa la iniciativa denominada, Ampliación y Zonificación de la Reserva de Biósfera Araucarias, a través de la Unidad de Medioambiente y Recursos Naturales de la Dirección Nacional y un profesional encargado de participar en el Comité de Biodiversidad por la Subdirección Nacional Temuco.
2. Considerando que es un deber del Estado y, en especial de la CONADI respetar, proteger y promover el desarrollo de los indígenas y sus tierras, velando por su adecuada explotación, equilibrio ecológico y ampliación de las mismas, teniendo presente además, el derecho de los indígenas a ser consultados en materias que los involucren (art. 1º y art. 34º de la Ley Indígena Nº 19.253) creemos relevante apoyar la iniciativa en comento, siempre y cuando se cumplan con estos preceptos.
3. Entendemos implícito que cuando hablamos de una Reserva de la Biosfera nos referimos a la preservación y equilibrio dinámico de los ecosistemas que en ella interactúan, así también entendemos que las comunidades indígenas que habitan en aquellos parajes con antelación a la declaración de la misma, si fuere el caso, tienen el legítimo derecho de hacer uso y coadministrar adecuadamente aquel espacio en el que seguirán viviendo.
4. Dicho lo precedente, la CONADI se hace partícipe de la solicitud de Ampliación y Zonificación de la Reserva de Biósfera Araucarias, ante el Programa Man & Biosphere de la UNESCO.

Reciba nuestro cordial saludo.

**DANIEL NECULPAN LINCUANTE  
SUBDIRECTOR NACIONAL  
CONADI - TEMUCO**

DNL/CBV/hmp

cc.

1. Fiscalía
2. Coordinación de Programas
3. Subdirector Temuco
4. Of. Partes
5. Archivo UMA